

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37138 ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

1. Que el Procedimiento Concursal concurso voluntario abreviado número 279/2013- F referente al deudor "Hostelera Sobrarbe, S.L.", con C.I.F. número B-99277915 y domicilio social sito en la calle Fidel Seral, n.º 9, 4.º-4.ª, se ha presentado escrito de fecha 26 de septiembre de 2013 por la Administración Concursal por el que se aporta el informe previsto en el artículo 75 de la Ley Concursal, y sus documentos con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

4. Dentro del plazo de cinco días computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los acreedores no personados en el concurso, podrán presentar propuestas ordinarias de convenio. En otro caso, se abrirá de inmediato la fase de liquidación.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A13005255-1